

ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

ACTA 19/2011

29 / JULIO / 2011

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00, doce horas del día VIERNES 29 DE JULIO DEL 2011 dos mil once, en el Salón Anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en Av. Hidalgo 400, colonia Centro de esta Ciudad, se llevó a cabo la Decima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género, Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana, Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable. Con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Mayo de 2011 - 30 de mayo de 2011.

4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

a) 186/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género.*

b) 384/10 *Conjunto con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género y Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana .*

c) 188/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana.*

d) 515/10 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.*

e) 193/11 *Conjunto con la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.*

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la Sesión.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30, doce horas con treinta minutos, del día viernes 29 veintinueve de Julio del 2011 dos mil once, en el Salón Anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, se celebra la Decima Novena Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género, Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana, Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable. En ese sentido si ustedes están de acuerdo vamos a revisar la lista de asistencia y verificación de Quórum. Por parte de la Comisión Edilicia Convocante de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentra el de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Presidente de esta

Comisión; y como vocales, se encuentran presentes la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia; el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; y el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Por lo que si contamos con Quórum.

Por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género se encuentran como vocales el de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; la Regidora Idolina Cosío Gaona, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; y el Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, por lo que también contamos con Quórum.

De la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, se encuentran como vocales, la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez; y la Regidora Idolina Cosío Gaona. Por lo que no existe Quórum por parte de esta Comisión.

Por parte de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, se encuentra presente el Presidente de la misma, el Regidor Gabriel González Delgadillo; y como vocal, el Regidor Ricardo Ríos Bojorquez. Por lo que no existe Quórum por parte de esta Comisión.

Y para finalizar, de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable se encuentran como vocales, la Regidora Irma Alicia Cano

Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; y la Regidora Idolina Cosío Gaona. Por lo que tampoco cuenta con Quórum.

Por lo tanto existiendo Quórum Legal por parte de la Comisión Edilicia Convocante, se declara abierta la presente Sesión y válidos todos los acuerdos que de ella emanen. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Antes de someter a la aprobación de la Orden del Día, esta Presidencia quiere proponer que en el inciso “c” que corresponde al Turno 188/10 y 190/11, poner a su consideración el retiro del Turno 190/11 del 2011, con la siguiente argumentación: me parece que lo que se propone con esta Iniciativa, es una propuesta bastante importante que permite el eficientar la prestación de los servicios públicos y eficientar la participación ciudadana, es decir, que de las 07 siete zonas en que se divide la Ciudad, conjuntar las asociaciones vecinales, generar juntas vecinales por cada una de esta 07 secciones, áreas y también la participación de funcionarios, sin embargo, como es un tema bastante importante y bastante relevante, desde nuestro punto de vista, parece que es un tema que debe de ampliarse su revisión, ampliarse también el conocimiento, la discusión sobre el mismo, las propuestas que se deban de hacer, y que sean además una acción conjunta de todo el Cabildo, para que sea también una acción conjunta de todo el Gobierno. Entonces esta Presidencia pone a su consideración de los integrantes de la Comisión de Gobernación, el retirar este turno el 190/11 y solo dejar en el inciso “c” la discusión y en su caso la aprobación del 188/10 que tiene que ver con un tema muy importante en la participación ciudadana, en avance democrático, que es la presentación de Iniciativas por parte de los

propios ciudadanos. Quien esté por la afirmativa de esta propuesta sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Entonces se pone a su consideración la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Mayo de 2011 - 30 de mayo de 2011.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:
 - a) *186/10 Conjunto con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género.*
 - b) *384/10 Conjunto con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género y Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana .*
 - c) *188/10 Conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana.*
 - d) *515/10 Conjunto con la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.*
 - e) *193/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.*
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Quien este por la afirmativa de aprobar la propuesta del orden del día sírvanse a manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del tercer punto de la Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 27 y 30 de Mayo de 2011, la misma les fue anexada a la Convocatoria relativa a ésta Sesión, por lo que ya tienen conocimiento de la misma, les pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia si desean hacer algún comentario al respecto.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL: En la página 31 treinta y uno, al mencionar la palabra “sectorizado”, al hablar de los Organismos Públicos, yo mencionaba “actualizado”.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Entonces lo correcto es “sectorizado”, no “actualizado” de la página 31 treinta y uno del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 27 veintisiete y 30 treinta de Mayo del presente año, queda corregido. ¿No sé si tenga algún otro comentario?, de no ser así pregunto si es de aprobarse, ya con la corrección hecha en este momento. Gracias. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al punto número cuatro, que es la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen. Iniciaremos con el proyecto de dictamen marcado con el inciso a) 186/10 en conjunto con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, Iniciativa de la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, para Reformar y adicionar los artículos 8 y 11 del Reglamento de Anuncios

para el Municipio de Guadalajara y 25 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, ¿no sé si tengan algún comentario?, adelante Regidor.

REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ: Señor Presidente, en lo relativo a esta Iniciativa, yo en lo particular creo que está bien la primera modificación, pero la que tiene que ver con el Instituto de las Mujeres, creo que ni existe el personal, ni les estamos marcando algún criterio para poder decir esto, imagínense, cual sería el trámite, porque no se marca de esa forma, sobre una publicidad que se pudiera tener; yo creo que no es claro, que se está poniendo ya en el propio Reglamento, el día de mañana, Padrón y Licencias o las personas encargadas de dar la propia licencia, ellos tendrán que ver los contenidos, pero muchas veces, aquí creo que surge la problemática, de que si dejamos el artículo muy abierto, lo único que vamos a hacer es que la persona que esté en ventanilla diga: “sabes que, deja revisar mi criterio”, creo que en lo particular la modificación al Instituto de las Mujeres no debería ir, en la otra estoy totalmente de acuerdo y quizá allí deberíamos de enmarcar muy claro cuales serían los pasos a seguir, que creo que hoy no, porque no viene en la propia Iniciativa de la Regidora, o sea marcar los pasos a seguir de cómo se va a manejar esta información y qué criterios se van a manejar para no caer en algo que el día de mañana se pueda prestar a un acto de corrupción por parte del servidor público que revisa los contenidos.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Yo quiero decirles que, quise presentarlo a discusión, por supuesto que la Iniciativa debe de venir en positivo porque el fondo es positivo, no podemos ir en contra, sin embargo al momento de procesarlo sí tiene, por lo menos a mí

me quedan algunas dudas, de cómo procesarlo, toda vez de que no precisa los rangos de criterio, que es violencia, denigración y que no, o si su contenido o información haga alusión a ideas, imágenes, textos o figuras basadas en estereotipos que fomente la discriminación y la violencia hacia las mujeres; entonces ese es el punto que yo quería poner aquí a discusión, yo estoy a favor, pero como podemos precisarlo y aterrizarlo, para que el servidor público tenga muy claro cuales son esos rangos en la decisión de autorizar o no esos contenidos. Y lo que yo sugiero y le sugeriría a la Comisión y le pediría a la autora de la Iniciativa que en todo caso pidiéramos un apoyo a la Secretaría de Gobernación que tiene mas experiencia en regular los contenidos, los criterios para este tipo de imágenes, para que nosotros tuviésemos un antecedente, un soporte y pudiéramos sacar adelante esta Iniciativa, que es bastante importante, pero con criterios muy claros y que realmente nos permita que en la practica lo llevemos a cabo y de que en verdad le aportemos a este tema de la violencia contra las mujeres. Entonces están de acuerdo para una mayor sustanciación, yo lo quise poner de todos modos a consideración y escuchar opiniones y ver hasta donde podríamos llegar en este tema. Vamos a pedirle el apoyo a la Secretaría de Gobernación que tiene mayor experiencia en regular este tipo de contenidos, y pongo a su consideración que sea retirado por esa razón. Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE RETIRA EL DICTAMEN 186/10.**

El siguiente proyecto de dictamen es el marcado con el inciso b) 384/10 en conjunto con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Derechos Humanos y Equidad de Género, es la iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, para Reformar y adicionar los artículos 14 y 18 ter del

Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara. Recordarán que esta la habíamos retirado porque excedía facultades al Ayuntamiento, nosotros no tenemos este tipo de facultades para legislar en materia de delitos del orden estatal, en ese sentido la propuesta, por no tener nosotros las facultades legales para llevarla a cabo, la propuesta de la Comisión es rechazar esta Iniciativa, coincidimos en el fondo, pero no tenemos elementos jurídicos, ni facultades para sacarla adelante. Se pretendía que fuera intercambio o una suplencia entre a los generadores de violencia que tomaran un tipo curso en el DIF, para hombres generadores de violencia o la pena que ya se contemplara, entonces creemos que eso no es factible, además que recibimos la opinión técnica del DIF, donde nos informan que no se encuentra ningún tipo de programas o un centro de atención integral a hombres generadores de violencia, entonces eso lo vuelve materialmente imposible de llevar a cabo.

REGIDOR KARLOS RAMSSES MACAHADO MAGAÑA: A mi me queda claro el impedimento que tenemos en relación de los delitos, pero la responsabilidad administrativa y penal se siguen indistintamente, es decir, si se encuentra violencia intrafamiliar sí podemos mandar a estas personas a un tratamiento aparte, sin afectar que a esta persona se le abra una averiguación previa, e incluirlo en el catálogo de faltas administrativas, pero sí podemos poner como una medida cautelar que todos los que generan violencia participen en un curso de esa naturaleza porque son parte de las políticas públicas que buscan medidas alternativas de aplicación de sanciones, de hecho lo hablábamos en la Comisión de Salud, de nada sirve castigar, nada mas por castigar si no corregimos, yo no lo veo inviable e improcedente, yo creo que corrigiendo un poco la redacción, lo veo muy

bueno, incluso yo estaría muy a favor de estos medios alternativos de aplicación de sanciones.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: El DIF ya aplica ese programa, esa atención, lo que planteaba la Iniciativa era la pena alternativa, arresto o tratamiento y es lo que nosotros ya no tenemos, como tú lo acabas de mencionar esa facultad, es decir, la persona cometió un ilícito la violencia intrafamiliar, inclusive nosotros votábamos un Dictamen en el Cabildo, en el que ya estamos elevando al Congreso del Estado para que se Reforme el Código Penal y la violencia intrafamiliar sea un delito grave y no alcance la libertad bajo fianza, ya lo hicimos, es el Cabildo de Guadalajara que votamos todos, en este caso el DIF ya tiene su programa, ya los atiende, quien por voluntad propia va a hacerlo, lo que aquí se planteaba era esa pena alternativa, en lo que nosotros no tendríamos facultades, ya en los tribunales jurisdiccionales, hay que recordar que tienes penas privativas, también te obligan a un tratamiento y una pena económica, nosotros no tenemos esas facultades, lo que podríamos hacer en todo caso, Regidor Ramsses, es si gustas, volverla a retirar y encontrar un texto que permita que el DIF sea un centro donde jurisdiccionalmente sean enviados a un tratamiento, y les quiero comentar algo, lamentablemente tengo algo de experiencia en este tema, un violentador siempre va a violentar cuando tenga la oportunidad de no recibir alguna respuesta, siempre lo va a hacer, evidentemente requiere de un tratamiento psicológico que el 95% no lo acepta, en ese sentido lo que ha estado funcionando es el endurecimiento de las penas, pero aun a pesar de ello, yo acepto esa propuesta tuya de que sí hay que revisar que los elementos preventivos no han funcionado, entonces nosotros como autoridad administrativa podemos enfocarnos mas a los elementos preventivos y a partir de esta Iniciativa podamos revisar como

desde la primera asistencia de la persona, de la mujer, del niño o del hombre si fuera el caso, asistieran a pedir ayuda, hubiera ya un protocolo que permitiera de alguna manera administrativamente generar la participación interdisciplinaria para que a este violentador se le pueda ubicar, tratar y de alguna manera prevenir que haya mas violencia. Creo que es por donde podríamos caminar.

REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA: Es muy delicado porque hay que recordar que se convierte en delito hasta que se presenta la averiguación previa y nosotros como Municipio sí pudiéramos actuar de manera directa. De nada va a servir meter a la cárcel a un violentador que al rato salga y vuelva a violentar e igual esa persona no va decir nada, yo creo que hay que darle un seguimiento, o sea, nada mas detenerlo, identificarlo y darle un tratamiento psicológico y después darle un seguimiento para ver que está pasando con este ciudadano y el Municipio sí tiene facultades para eso.

REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ: Creo que es muy importante conocer que es lo sucede cuando una persona llega a disposición y pasa a justicia municipal y los juzgados, allí determinan directamente si fue una falta administrativa o en su momento se llevó a cabo la realización de un delito, si se llevó a cabo un delito, en ese momento estas personas son trasladadas directamente a la Procuraduría. Aquí el asunto, porque realmente como estamos nosotros optando por impulsar cada vez mas delitos que puedan estar protegiendo de alguna forma a las mujeres, en este tema particular, la violencia, pues aquí tendríamos que ver, creo que le podría apostar de la siguiente forma: uno, que hubiese una capacitación hacia los jueces municipales para poder interpretar de una forma correcta como se desarrolla el traslado de esta persona si es que realmente es una falta administrativa o

no, y la segunda parte tenemos un Instituto de la Mujer, quien debiera encargarse de este tipo de capacitaciones, fortalecerlas y entrar a los sectores, lugares donde se desarrollan este tipo de conductas, porque creo que nosotros entramos en una limitante, es decir, una persona que agrede a alguien más, si no es riña y no queda bien configurado judicialmente, no se quedará en los separos judiciales, allí se quedan las personas que tiran una basura y que por ejemplo pagan la multa, en otro caso se iría directamente a la procuraduría y nuestro espacio sería muy pequeño para poder darle una capacitación, pero por el contrario creo que sería muy importante ese trabajo que pudiera hacer el Instituto de la Mujer.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Creo que tiene razón, allí está la salida, en los juzgados municipales, cuando normalmente es el primer contacto y donde podrían obligarles, además de la multa, que tomen por fuerza un curso o una de sesión de 10 terapias, entonces sí entra la capacitación por parte del Instituto de la Mujeres, del propio DIF, y las dependencia que pudieran estar involucradas.

REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA: Además, allí la Constitución es muy clara, o sea la responsabilidad administrativa y penal se pueden seguir de manera indistinta, es decir, si nosotros lo mandamos a una terapia y después el familiar inicia la averiguación previa y se mete a la cárcel, no hay ninguna inconstitucionalidad.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Además permitiría, inclusive, si aun el juez municipal debe de turnar un informe al DIF para que este interviniera, aun cuando este fuera turnando a la Procuraduría y pudiera alcanzar su libertad allí. El problema de la violencia

intrafamiliar es que la persona sale y lo primero que hace es ir a su casa golpear otra vez a la señora y si sabe que le daña golpear a los hijos, agredirlos, pues con doble de violencia lo hace para que no lo vuelva a denunciar. Entonces si se rompe la cadena de seguimiento por parte de la autoridad de ir a visitar a su casa a la señora etcétera, pues entonces la vamos a tener que retirar nuevamente para darle ese acomodo si están de acuerdo, preguntarle también a la autora de la Iniciativa, decirle que no va a ser una pena que se pueda conmutar, eso no puede ser, que es lo que se estaba planteando, pero sí que haya una capacitación, un protocolo especial de seguimiento en el tema de la violencia intrafamiliar en la sección administrativa.

REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA: Incluso modificando el Dictamen que la pena sea esa, yo creo que ya estaría bien, es decir, que la pena sea que la persona cometedora de violencia ingrese a esta terapia, a este tipo de tratamiento.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Bueno la retiraríamos para precisarla, porque en los términos que va, no podemos aprobarla, pero sí con los comentarios que se han vertido para volverla a presentar, nosotros vamos a sesionar la próxima semana otra vez, con un número importante de Dictámenes y la incorporamos ya con esas correcciones si les parece bien. Entonces quien este por la afirmativa de retirar el presente dictamen, sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE RETIRA EL DICTAMEN 384/10.**

El siguiente proyecto de dictamen corresponde a la marcada con el inciso c) 188/10 en conjunto con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social

Humano y Participación Ciudadana, que no hay quórum, pero que habremos de someter a votación porque es bastante importante, retiramos de la orden del día la 190/11, que ya lo planteamos y esta es la 188/10 iniciativa de Ordenamiento Municipal, para Reformar el párrafo segundo del artículo 76 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara para que los ciudadanos tengan la facultad de presentar Iniciativas cubriendo la formalidad que se requiere para la misma, pero que sería un paso muy importante en términos democráticos y de cultura participativa social en nuestra Ciudad, y fue por ello que quisimos sostenerla para que pudiera ser votada en este momento y turnarle la misma a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana para que haga lo propio y podamos en la próxima Sesión de Cabildo darle un avance importante a la Ciudad de Guadalajara, no sé si haya algún comentario al respecto. Adelante Regidor.

REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA: Me parece muy bien lo de las Iniciativas Ciudadanas, pero que estas Iniciativas fueran respaldadas por alguna Asociación Civil, para generar inercias no solo de ciudadanos que quieran participar sino que también involucren a ciertos organismos de Asociación Civil, es algo similar a lo que pasa en Japón, en Oriente, que se pueden presentar Iniciativas pero que tienen que ser convalidadas por mínimo tres asociaciones civiles, aquí que sea por mínimo una.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Me comentan Regidor, que eso podría incluirse en el Reglamento de Participación Ciudadana y me parece correcto, retiramos el que tiene que ver con Participación Ciudadana, y estamos en el Reglamento del Ayuntamiento que tiene que ver con la participación ciudadana. Son dos Iniciativas, las

cuales se conjuntan, es esta donde los ciudadanos tienen la posibilidad de presentar sus Iniciativas directamente y en el Reglamento de Participación Ciudadana, valga la redundancia, de reglamentar ya esa presentación que tendría que ver con lo que usted esta comentando y que lo estaríamos incorporando al Reglamento de Participación Ciudadana que el día de hoy retiramos con lo que tendría que ver con el 190/11, porque involucraba las juntas vecinales. Están vinculados, por eso iban en un solo paquete, sin embargo el 188/10, es importante que reformemos el Reglamento del Ayuntamiento para en una segunda parte, hacer el Reglamento de Participación Ciudadana.

REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA: Con independencia a cual Reglamento se modifique, que se ponga como requisito para presentación de iniciativas que sean validadas por tres organismos civiles.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Bien, mínimo una, máximo tres, entonces pongo a consideración de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, la reforma al párrafo segundo del artículo 76, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO QUEDA APROBADO EL DICTAMEN MARCADO CON EL NUMERO DE TURNO 188/10, REMITIENDO OFICIO A LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA PARA QUE HAGAN LLEGAR SUS OBSERVACIONES O SE ADHIERAN AL DICTAMEN, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

El siguiente proyecto de dictamen corresponde al inciso d) 515/10, en conjunto con la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo. Iniciativa del Regidor Gabriel González Delgadillo, para Reformar el Reglamento de los Anuncios del Municipio de Guadalajara. Tiene como propuesta reformar el Reglamento de los anuncios en el Municipio de Guadalajara y el Reglamento de Imagen Urbana del mismo, con la finalidad realizar adecuaciones en el tamaño de los anuncios en las fachadas de los inmuebles. Lo que pretende esta Iniciativa es que podamos nosotros homologar el tipo de anuncio, particularmente en lo que tiene que ver en el centro histórico de Guadalajara, o en algunos barrios tradicionales, ese es el fondo de la Iniciativa, recordaran ustedes si viajamos al centro de Tapalpa o de Taxco, estos pueblos mágicos han homologado sus anuncios, enmarcados, de determinado tamaño. Esta Iniciativa tiene ese fondo, insisto particularmente con el Centro Histórico y lo que nosotros estamos proponiendo es establecer esta Reforma a la fracción IV del artículo 53, en la fracción III, del mismo artículo y también comentar que es algo que el Patronato del Centro Histórico ya viene revisando y trabajando, va dirigido particularmente al tema del Centro Histórico y a la homologación de los anuncios y a darle a nuestro Centro Histórico un vocacionamiento mas turístico y demás uso de la ciudadanía. Esta especificado que es al Centro Histórico y hay edificios bastantes grandes.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL: únicamente si va a haber alguna excepción a ese tipo de edificios o si va a ser en general o si se tenía contemplado lo de las alturas, porque aquí dice inmuebles mayor de 10 metros, sabemos que hay de más altura, con este porcentaje, pues no se alcanzaría a distinguir.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Lo que el Regidor proponía era que el 10% del total de la superficie se tomara como base, sin que pueda exceder del 1.30 metros, así si el edificio es muy grande, el letrero no va a poder medir más de 1.30 metros, y además es de aplicación para los nuevos anuncios que vengan, así es como viene la Reforma. Lo que podemos hacer es establecer que si el inmueble, o que si el anuncio, o que esa medida fuera no proporcionada al inmueble, que el Patronato tuviera la posibilidad de revisarlo y decidir en función de eso, por ejemplo, el hotel “Carlton” oye el metro y medio no me ajusta, entonces la excepción es darle la oportunidad al Patronato del Centro Histórico de revisar y decir, efectivamente a lo mejor son tres metros y eso no afecta el entorno o afecta la uniformidad de los anuncios que habría en el Centro.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL: Pudiera ser que hubiera una excepción a tal inmueble, que superen cierta altura, de cierta altura en adelante ya se pudiera revisar.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Podemos establecer en la redacción que si por la altura o la superficie que tiene el inmueble el metro y medio fuera totalmente desproporcionado el Patronato del Centro Histórico, podría evaluar que ese tamaño fuera proporcional al tamaño del inmueble. Bueno lo que aquí habla particularmente es del Centro Histórico, de pronto te encuentras un letrero enorme que dice farmacia y abarca toda la farmacia, lo que se pretende es que haya una uniformidad. Miren es bastante importante que pueda salir este tema para que le podamos dar orden al Centro, lo que yo les propongo es que lo podemos votar, revisemos ese tema de la redacción, se los vamos a enviar a firmas, y ustedes le den otra revisada, en el tema del máximo, yo

creo que podemos encontrar la salida en la redacción en lo que acabamos de mencionar y ya al momento de que ustedes fueran a firmar, le dieran una última revisada y todavía tenemos la oportunidad del Cabildo. Se tiene que poner un tope y que pudiésemos nosotros darle esa revisada, pedimos la opinión al Patronato del Centro Histórico y la tenemos, entonces me parece que es nada más de revisar la redacción y en función de la opinión técnica, sacarla adelante; entonces pongo a consideración de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, el presente dictamen, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO QUEDA APROBADO EL DICTAMEN MARCADO CON EL NUMERO DE TURNO 515/10, REMITIENDO OFICIO A LA COMISION EDILICIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO, PARA QUE HAGAN LLEGAR SUS OBSERVACIONES O SE ADHIERAN AL DICTAMEN, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.**

Por último, pasamos al proyecto de dictamen marcado con el inciso e) 193/11 conjunto con la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Iniciativa de acuerdo con turno a Comisión del Presidente Municipal de Guadalajara, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, que tiene por objeto ratificar e implementar en nuestro municipio el programa nacional “Agenda Desde lo Local” para este periodo 2011. Es un tema de Gobierno, es un tema que año con año lo votamos, que es implementar en nuestro Municipio el programa “Agenda Desde lo Local” que es un sistema de evaluación y que tiene que ver con un auto diagnóstico, verificación, solución y mejoras de áreas de oportunidad y emisión de certificados. Lo que pretende el Gobierno Federal es ir midiendo como va avanzando el nivel de

vida, de los avances administrativos y operativos de los Gobiernos Municipales y que también es generador de Programas y de Recursos para los programas a implementar, entonces este es un tema evidentemente del Gobierno, es una Iniciativa que tiene que aprobar el Cabildo para que pueda echarse a andar, ¿no sé si tengan algún comentario al respecto?, de no ser así pongo a consideración de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, el presente dictamen, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO QUEDA APROBADO EL DICTAMEN MARCADO CON EL NUMERO DE TURNO 193/11, REMITIENDO OFICIO A LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, PARA QUE HAGAN LLEGAR SUS OBSERVACIONES O SE ADHIERAN AL DICTAMEN, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.**

Se desahoga el punto 05 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del quinto punto de la orden del día, Asuntos varios, quiero hacer de su conocimiento que de conformidad al Reglamento, estaremos haciendo llegar a la Secretaría General el oficio signado por la Lic. Erendira Josefina Camacho Ramirez Secretario Técnico de esta Comisión Edilicia, en el que en cumplimiento del artículo 73 bis fracción VIII, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, rinde informe semestral. También aprovecho para informarles que vamos a Sesionar el próximo jueves. Quiero decirles que he hecho un reordenamiento en todo mi cuerpo y área de asesores, toda vez que esta Comisión de Gobernación tiene una carga de trabajo, en este año nos han hecho llegar 73 Iniciativas, el año pasado fueron cerca de 150, entonces vamos a trabajar en aquellas que sean muy sencillas a sacarlas con apoyo

de la Comisión, también como son temas Reglamentarios algunos los hemos ido retirando y se nos ha ido acumulando porque también en ocasiones se requiere el consenso y los acuerdos políticos por el propio perfil de los temas que tenemos, sin embargo nosotros vamos a hacer el mayor esfuerzo para ir disminuyendo ese rezago, acotándolo, no hay ninguna justificación, simplemente decirles que el conjuntarse dos Comisiones, bueno en esta Comisión de Gobernación son prácticamente tres Comisiones, que es Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como tal, el Consejo de Giros Restringidos y la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal, sesionamos las tres cada mes, hacemos recorrido de Giros, realmente es bastante fuerte la carga y contamos con el mismo número de Asesores que todos mis compañeras y compañeros. Sin embargo ya con este reordenamiento que hicimos y ajuste de personal, vamos a imprimir una dinámica más importante y también yo sé que hay temas de interés para cada uno de mis compañeras y compañeros Regidores, y también no solo temas de interés, temas de temporalidad, entonces en ese sentido nosotros estamos muy abiertos a que nos lo comenten, a que lo veamos y a que lo que sea prioritario sacarlo, pero también tengamos que, en ese sentido, trabajar. Entonces estamos haciendo llegar este informe, si lo pueden agendar el próximo jueves a las 13:30 horas del día, vamos a presentar si no me equivoco unos 10 diez dictámenes, hay uno muy importante como el Reglamento de la Policía; porque también recordaran que en dos ocasiones suspendimos Comisión porque no alcanzamos el Quórum, todas las Comisiones son Importantes, pero particularmente en esta se nos carga bastante el trabajo. ¿No sé si tengan algún otro tema que tratar? Ninguno.

Se desahoga el punto 07 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Por lo tanto no habiendo más

asuntos que tratar, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día 29 de Julio del 2011, damos por clausurada la Decima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Muchas gracias.

ATENTAMENTE

“GUADALAJARA ES PANAMERICANA, CAPITAL DEL DEPORTE”

GUADALAJARA, JALISCO, 29 DE JULIO DE 2011

**REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y
EQUIDAD DE GÉNERO Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

(AUSENTE)

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y
PARTICIPACION CIUDADANA**

**REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DERECHOS HUMANOS Y
EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y
PARTICIPACION CIUDADANA Y PLANEACION DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DERECHOS HUMANOS Y
EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y
PARTICIPACION CIUDADANA Y PLANEACION DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE
(AUSENTE)

REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DERECHOS HUMANOS Y
EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCION DEL DESARROLLO
ECONOMICO Y DEL TURISMO

REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PROMOCION DEL
DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION DEL
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y VOCAL DE LA COMISION
EDILICIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL
TURISMO.
(AUSENTE)**

**SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO
ECONOMICO Y DEL TURISMO.
(AUSENTE)**

**REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO
ECONOMICO Y DEL TURISMO.
(AUSENTE)**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA
(AUSENTE)

REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA.
(AUSENTE)

REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIERREZ
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION DEL
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION DEL
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
(AUSENTE)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.